

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA PRIMERA DE LO CIVIL

Secretaría: Sr. Cortés Monge

Cédula de emplazamiento

Ante la Sala Primera de lo Civil del Tribunal Supremo, Secretaría de don Nicolás Cortés Monge, se tramita con el número 2781/92, procedimiento de «Exequatur», promovido por el Procurador señor Martínez Ostenero, en representación de doña Esther Pascual de la Paz Carrera, para el reconocimiento y ejecución en España de la sentencia dictada con fecha 27 de junio de 1987, por el Tribunal Municipal Popular de 10 de octubre de la ciudad de la Habana, por la que se acordó el divorcio del matrimonio celebrado con doña Asela Moreno Rodríguez, y encontrándose esta demandada en ignorado paradero, se ha acordado notificar a la misma la existencia de este procedimiento por medio de edicto, emplazándola para que en el plazo de treinta días pueda comparecer, si viere convenirla, asistida de Abogado y Procurador, ante esta Sala y Secretaría, apercibiéndola que de no verificarlo, continuará la tramitación del procedimiento sin hacerla más notificaciones.

Y para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento a doña Asela Moreno Rodríguez, extendiendo la presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en Madrid a 10 de enero de 2000.—El Secretario.—3.044.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCORCÓN

Edicto

Doña Belén Sánchez Hernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Alcorcón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 239/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra doña Emilia Labrador Mijarra y don Javier Erustes Bautista, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de marzo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.362, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de abril de 2000, a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de mayo de 2000, a las diez horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, así como a los ignorados herederos de doña Emilia Labrador Mijarra, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 5. Piso bajo, letra D, del portal número 19, del edificio bloque B, en Alcorcón, a los sitios linde Gorda, Pocillo, Cantarranas y la Arpada, con fachada a la calle Sapporo, sin número, hoy 15. Está situado en la planta baja y se destina a vivienda. Es del tipo F. Mide 66 metros 62 decímetros cuadrados. Consta de «hall», estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y tendedero. Linda: Al frente, con hueco de ascensores y meseta del portal y vivienda C de esta misma planta y portal; derecha, entrando, vivienda B de esta misma planta y portal; izquierda, zona ajardinada, y fondo, zona de aparcamiento y viales. Cuota: 53 centésimas por 100. Inscripción: Figura inscrita en el tomo 1.043, libro 307, folio 151, finca número 27.461, antes 34.027, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 2 de Alcorcón. Tipo de subasta: 16.325.400 pesetas.

Alcorcón, 15 de enero de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—3.040.

AMURRIO

Edicto

Don Luis Ángel Goikolea Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Amurrio Alaba,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de suspensión de pagos número 26/99 de «Excavaciones Vitorica, Sociedad Anónima», he aprobado el convenio propuesto y que, previamente, ha sido votado favorablemente por los acreedores. Dicho convenio se encuentra de manifiesto en Secretaría para que las personas interesadas puedan examinarlo.

Amurrio, 19 de enero de 2000.—El Juez.—El Secretario.—3.059.

ARRECIFE

Edicto

Don David Cáceres González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Arrecife,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 158/1994, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de comunidad de propietarios «Nautilus», contra «Quibe, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 34610000-15-158/1994, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de abril de 2000, a las